



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1952

LONGAVI, 15 DIC. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de Diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1003, de fecha 10 de noviembre de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y sus Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Katherinne Tapia Villagra			Aporte económico para movilización y gastos médicos , cuenta	Katherinne Tapia Villagra
				Rut N°
				Monto: \$70.000 Banco Estado Cuenta Rut
Florentino Troncoso Castillo			Aporte económico gastos médicos, cuenta	Florentino Troncoso Castillo
				Rut N°
				Monto: \$120.000

Oscar Del Campo Torres	X	Aporte económico medicamento, cuenta	Etelvina Troncoso Agurto
		Rut N°	
		Monto: \$50.000	
Sandra Jules-Fils		Aporte económico para arriendo, cuenta	Sandra Jules-Fils
		Rut N°	
		Monto: \$100.000 Banco Estado Cuenta Rut	
Yisel Moya Castillo		Aporte económico para alimentación especial, cuenta	Yisel Moya Castillo
		Rut N°	
		Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut	
Yocelyn Meza Suazo		Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Yocelyn Meza Suazo
	Rut N°		
	Monto: \$48.000 Banco Estado Cuenta Rut		
Margarita Moraga Moraga	Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Margarita Moraga Moraga	
	Rut N°		
	Monto: \$80.000 Banco Estado Cuenta Rut		
Patricia Becerra Guajardo	Aporte económico para examen médico, cuenta	Patricia Becerra Guajardo	
	Rut N°		
	Monto: \$49.000 Banco Estado Cuenta Rut		
Gloria Méndez Salvo	Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Gloria Méndez Salvo	
	Rut N°		
	Monto: \$27.620 Banco Estado Cuenta Rut		
Francisca Muñoz Muñoz	Aporte económico para material de construcción, cuenta	Francisca Muñoz Muñoz	
	Rut N°		
	Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut		
Jacqueline Moreira González	Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Jacqueline Moreira González	
	Rut N°		
	Monto: \$100.000 Banco Estado Cuenta Rut		

María Sepúlveda Martínez	X	Aporte económico para gastos médicos cuenta	María Sepúlveda Martínez
María Rubilar Fuentes		Aporte económico para gastos médicos, cuenta	María Rubilar Fuentes
			Rut N° XXXXXXXXXX
			Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
			Rut N° XXXXXXXXXX
			Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden del Sr. Alcalde"


SECRETARIO MUNICIPAL
 VALERIA ARANCIBIA JAQUE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

R. Elgueta/G.Fuentealba/

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SONIA GONZALEZ CONTRERAS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

